

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
19 de Abril de 2018

SRES. ASISTENTES: Presidenta: D ^a .Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D. Miguel A. Espinosa D ^a .Margarita Polvillo Gómez D ^a .M ^a .Angeles Rguez. Adorna. D. David Garrido Díaz. No asiste: (excusa) D. Manuel Ruiz Pinelo ----- Secretario: D. Manuel Martín Navarro.	En Castilleja de la Cuesta a diecinueve de abril de dos mil dieciocho, siendo las 08:30 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen expresados, se reúne en 2 ^a convocatoria, en la Sala de Juntas de la Alcaldía, la Junta de Gobierno Local, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.
---	---

Preside la sesión D^a. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sr. Secretario, D. Manuel Martín Navarro.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 11 DE ABRIL DE 2018.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia.

Sobre el particular, y desde la SECRETARÍA GENERAL, se expresa el error detectado en la misma en cuanto a la "asistencia" del concejal D. Manuel Ruiz Pinelo, que en realidad ha de figurar como "NO ASISTENTE" (si bien, excusado), y subsiguientemente los acuerdos reflejados en dicha sesión deber ser considerados adoptados "por unanimidad de LOS MIEMBROS ASISTENTES" (y no por "unanimidad de sus miembros", conforme se transcribe erróneamente), por lo que procedería su subsanación.

La Junta, pues, con las salvedades expresadas, por unanimidad de los miembros asistentes, aprueba la misma.

2.- COMUNICACIONES Y BOLETINES OFICIALES.

- B.O.P. n°83, de 13 de abril de 2018, publicitando acuerdo del Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada el 6 de marzo de 2018, por el que se procede a nueva convocatoria para cobertura de plaza de Juez de Paz Sustituto de Castilleja de la Cuesta.

- B.O.P. n°86, de 16 de abril de 2018, publicitando la aprobación inicial del expediente de concesión de créditos extraordinarios/suplemento de crédito CESC-02/18, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 6 de abril de 2018.

3.- LICENCIAS DE OBRAS MENORES: TOMA DE CONOCIMIENTO.

Por la Presidencia se da cuenta de que con arreglo a las Normas de Edificación y Uso de Suelo, y vistos informes del Arquitecto Municipal, se han concedido las siguientes licencias de obras menores que se relacionan, comenzando en el expediente N°41/R/18, a nombre de D. José Luis Esteban Mayo, por obras en la Plaza de la Albina, n°--; y finalizando en la N°051/R/18, a nombre de D. Federico Carlos González Sánchez, por obras en C/Alfonso Chaves,--, de esta localidad.

4.- SOLICITUDES DE OCUPACION DE VIA PUBLICA.

Interesados.

Objeto.

- MERCEDES MEMBRILLO BONILLA	Placa Vado N°1.558
- PATRICIA GARCÍA FERREIRO	Placa Vado N°1.559
- VICTOR MANUEL LE MAHIEU GÓMEZ	Placa Vado N°1.560
- RAFAEL VELAZQUEZ MORENO	Plaza Discapacitado
- FRANCISCO J. CORDERO MARMANEU	(Pte. Placa Vado)

5.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE IGUALDAD SOBRE SOLICITUD DE "SUBVENCION AL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER PARA EL AÑO 2018".

De orden de la Presidencia y por la Teniente de Alcalde y Delegada Municipal, D^a. M^a. José Lobo Suárez (presente a estos efectos informativos), se informa del asunto y propuesta de referencia, sobre petición de subvenciones al Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para el "Mantenimiento de los Centros

Municipales de Información a la Mujer" (C.M.I.M.) durante el ejercicio 2018 en base a la normativa y convocatoria efectuada al efecto desde dicho Instituto: Orden de 28 de junio de 2016 (BOJA nº125, de fecha 01/07/2016, modificada conforme a Orden de 18 de marzo de 2018).

La Junta de Gobierno, pues, enterada del asunto y por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar la solicitud de una subvención de 30.041,90 €. correspondiente al 50% del presupuesto de gastos derivados de la contratación del personal técnico, siendo la aportación municipal del 50% restante, suponiendo un total de 60.083,81 €. el coste de los servicios que se prestan en el Centro Municipal de Información a la Mujer de este municipio.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la referida Delegación Municipal para su debido conocimiento y continuación de los trámites y demás actuaciones que al respecto procedan tendentes a la ejecución del presente acuerdo municipal.

3º.- Dar cuenta del presente acuerdo a los servicios municipales de Intervención General para su conocimiento y toma de razón.

6.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

- Beneficiarios: (7) Importe: 992,52 €.

2.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Delegación de Bienestar Social y servicios de Intervención General y Tesorería Municipales para su conocimiento y toma de razón.

7.- ASUNTOS URGENTES.

7.1.- LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.

- "AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN"

"PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA OBRAS DE AISLAMIENTO DE CUBIERTAS, MODIFICACIÓN DE CARPINTERIAS Y CREACIÓN DE SOMBRA EN I.E.S. PABLO NERUDA".

8.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

- **D. M^a.ANGELES RODRÍGUEZ**, como Delegada de Servicios, informa ampliamente del desarrollo de la Semana Santa 2018, destacando un resultado digno de reconocimiento, por todos aquellos trabajadores que han colaborado en los trabajos, servicios y mantenimiento.

La Junta queda debidamente enterada de la precedente información.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 09:15 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretario, certifico y doy Fe.

V^o.B^o.
La Alcaldesa.

El Secretario.